

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Secretaría Municipal**



PROVIDENCIA, 30 de Diciembre de 2011.-

EX.Nº 2529 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum Nº24.644 de 16 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención.

3.- El Acuerdo Nº860 adoptado en Sesión Nº75 de 19 de Diciembre 2011, de la Comisión de Hacienda.-



**DECRETO:**

1.- Contrátase a la empresa FRANCISCO OTEIZA PEREZ, RUT Nº [REDACTED], para la PROVISION Y PLANTACIÓN DE FLORES DE TEMPORADA EN AREAS VERDES DE LA COMUNA a realizar en las siguientes plazas:

- Plaza la Aviación
- Plazuela Elias IV
- Plaza Juan XXIII
- Isla Antonio Varas con Providencia
- Jardinera Parque Bustamante
- Explanada de las Artes
- Jardinera José Martí
- Plaza Baquedano
- Parque Inés de Suarez
- Bandedón Vasconia
- Bandedón Central Providencia

2.- La supervisión del proyecto estará a cargo del Departamento de Ornato dependiente de la Dirección Aseo, Ornato y Mantención.

3.- El valor del contrato asciende a la suma de **\$6.895.808.- MAS IVA.-**

4.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente donde insertará las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés municipal. La empresa contratista deberá suscribir el contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación.-

5.- El presente Decreto será notificado a la empresa contratista por el Departamento de Ornato de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantención, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

6.- El gasto se imputará a la:

Cuenta:31.02.004.004.001

Subprograma: 02

Centro Resultado:41-1514

Anótese, comuníquese y archívese.-



**RAFAEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Municipal

MRM/IMYJ/lpm

**Distribución**

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Aseo Ornato y Mantención

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Decreto en Trámite Nº 13 /

**CRISTIAN LABBE GALILEA**  
Alcalde